

PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PONENCIA DE TRABAJO

Acta de la Reunión plenaria de la Ponencia del día 14 de Julio de 1967

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Alfredo Santos Blanco. Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo.

Asistentes:

Ilmo. Sr. D. Lucas Beltrán Flores. Secretario General de la Comisaría del Plan de Desarrollo.

Ilmo. Sr. D. Antonio Saavedra Patiño. Director General de Jurisdicción del Trabajo.

Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Villar Mir. Director General de Empleo.

Ilmo. Sr. D. Miguel García de Saez. Director del Instituto Español de Emigración.

Ilmo. Sr. D. Juan Velarde Fuertes. Vice secretario General Técnico Adjunto.

Ilmo. Sr. D. Alberto Cerrolaza Asenjo. Director General del Instituto Nacional de Estadística.

Ilmo. Sr. D. Emilio Figueroa Martínez. Catedrático de la Universidad de Madrid.

D. Macario Bolado Hernández. Presidente del Consejo de Administración de SALTUV.

Ilmo. Sr. D. Antonio Chozas Bermudez. Inspector-Asesor General de la Organización Sindical.

Ilmo. Sr. D. Jesús Posada Cacho. Director General de Ordenación del Trabajo.

Ilmo. Sr. D. Alvaro Rengifo Calderón. Director General de Promoción Social.

D. Andrés Ribera Rovira. Presidente de la Cámara de la Industria de BARCELONA.

D. Jesús Bengoechea Baamonde. Teniente Coronel del Ejército del Aire.

Ilmo. Sr. D. David Pérez Puga. Vicesecretario Nacional de Ordenación Social.

D. Pedro Calpe Arzusa. Presidente de la Sección Social del Sindicato Nacional de la Alimentación. Procurador en Cortes.

D. Juan Antonio Gutierrez Sesma. Subdirector General de Asuntos Sociales del I.N.I.

Bajo la presidencia de D. Alfredo Santos Blanco, Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo, y con la asistencia de D. Lucas Beltrán Flores, Secretario General de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social, se celebró la segunda reunión plenaria de la Ponencia de Trabajo.

Abierta la sesión a las 12 horas, se inició el examen de los distintos puntos del Orden del Día.

En primer lugar, fué aprobada por unanimidad el Acta correspondiente a la primera reunión, celebrada el 29 de Mayo pasado.

En segundo lugar, el Presidente invitó a los Jefes de los distintos Grupos de Trabajo a hacer una exposición detallada del estado en que se encontraban los distintos estudios encargados a los mismos.

En este sentido, D. Juan Manuel Villar Mir, que dirige el Grupo correspondiente a "El Trabajo y la Actividad Productiva", después de dar las gracias a los distintos Vocales y Asesores que tan eficazmente colaboran en la preparación de los estudios, hizo un amplio resumen de la situación en la que se encontraban los trabajos a él encomendados y de los diversos problemas que se iban planteando a lo largo de la elaboración de los mismos. También hizo una extensa referencia a los resultados previsibles.

Como aspectos fundamentales de su actuación, destacó los siguientes:

En las primeras reuniones, el Grupo de Trabajo aprobó un temario cuyos dos apartados principales eran: 1. Previsiones de empleo y 2. Política activa de empleo.

En lo que se refiere a las previsiones del empleo, se estudian, fundamentalmente, los recursos humanos disponibles y las necesidades de mano de obra; en consecuencia, de la comparación de ambas magnitudes se deducen los posibles excedentes.

Sin embargo, las estimaciones realizadas no pueden considerarse como definitivas, ya que cuando se iniciaron se desconocían las líneas generales del Plan, especialmente en lo que se refiere a la evolución de las grandes magnitudes económicas. Hoy, al tener noticia de la posible evolución de di-

- D. Manuel Fraga Solar. Consejo - de Trabajadores de Santiago - de Compostela.
- D. Fernando Elena Diaz. A E C O O P.
- D. José Luis Del Arco. Asesor Ju rídico de la Organización Sin dical.
- Rvdo. P. José M^a Arizmendi Arrieta. Es cuela de Formación Profesio- nal de Mondragón.
- D. Angel Barón Guerrero. Secreta rio General de la Vicesecreta ría de Ordenación Económica.
- D. José M^a Guitián de Lucas. Pre sidencia del Gobierno.
- Emilio Izquierdo Sánchez-Prados. Dirección General de Em- pleo.
- D. José Luis Matut Archanco. Di- rección General de Empleo.
- Alejandro Harguindey Salmonte. Inspección General de Magistra turas.
- D. Enrique Martínez de Ibarreta. Técnico de la Dirección Gene- ral de Empleo.
- D. Adolfo Gonzalvo Comeche. SALTUV.
- D. Pedro Hernández Trujillo. Re- presentante del Vicesecretario de Ordenación Económica.

Asesor Económico:

Pedro Lobato Brime. Asesoría - Económica del Ministerio de Tra- bajo.

Secretario:

Rafael de Cossio y Cosio. Je- fe de la Asesoría Económica - del Ministerio de Trabajo.

Excusaron su asistencia por diversos moti- vos:

- Ilmo. D. Francisco Abella Martín. Di- rector General de Previsión.
- Ilmo. D. José Cárdenas Rodríguez. Jefe de la Inspección Central del Trabajo.
- Ilmo. Sr. D. Manuel Alonso Olea. Presidente del Tribunal Central de Tra- ba- jo.
- Ilmo. Sr. D. Antonio Pedrosa Lataa. Abogado del Estado Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo.
- Ilmo. Sr. D. Federico Rodríguez Rodríguez. Catedrático de Política Social de la Universidad de Madrid.

chas magnitudes se podrá iniciar la discu- sión de tales previsiões.

A la vista de estas circunstancias, las discusiones se han planteado sobre el - punto referente a la política activa del em- pleo. Dentro de este epígrafe, el Grupo de - Trabajo incluyó estos puntos: Encuadramiento y colocación, orientación, formación y trans formación profesional, migraciones y desarro llo regional, emigración, condicionantes so- ciales del desarrollo, subempleo, trabajado- res maduros, empleo de minusválidos, empleo femenino, jornada de trabajo y pluriempleo, - empleos compensatorios, empleo de estudian- tes.

En definitiva, este temario va a ser el que va a definir las líneas generales de actuación en política de empleo.

A continuación, D. Juan Velarde Fuer- tes, que preside el Grupo "El Trabajo y los beneficios del II Plan de Desarrollo", se re- firió a las dificultades que se presentaban en relación con la elaboración de un conjun- to de medidas que definieran las posibles lí- neas a seguir en "política de rentas". Ade- más, señaló que si bien el Grupo de trabajo que él dirige sólo había podido reunirse una vez, por el contrario, en el futuro las reu- niones serían más frecuentes puesto que los documentos básicos para iniciar el estudio - de la distribución de la renta, encargado al profesor Figueroa estaba prácticamen- te terminado.

El citado documento del Profesor Fi- gueroa pone de manifiesto las distintas apor- taciones de la Ciencia Económica en materia de política de rentas y las políticas de ren- ta que se han seguido en los distintos paí- ses del Occidente. Se han elegido estos ejem- plos como los más significativos desde el - punto de vista de nuestras aspiraciones.

Conocidas las realizaciones que han tenido lugar en aquéllos países y el compor- tamiento de los diferentes grupos sociales - frente al fenómeno de la distribución, será posible elaborar unos criterios rectores en lo que se refiere a la distribución de los - beneficios derivados del II Plan de Desarro- llo.

El Sr. Choza, después de agradecer la colaboración de los distintos vocales y asesores de la Penencia, hizo referencia, co- mo Jefe del Grupo "El Trabajo y los Sindica- tos", al temario elegido para el planteamien- to de los estudios correspondientes.

- Ilmo. Sr. D. Manuel Alonso García. Cate-
drático.
- Ilmo. Sr. D. Gaspar Bayón Chacón. Cate-
drático.
- Ilmo. Sr. D. Miguel Siguan Soler. Cate-
drático de Sociología de -
la Universidad de Barcelo-
na.
- Ilmo. Sr. D. Luis Sánchez Agesta. Cate-
drático.
- Ilmo. Sr. D. Efrén Borrajo. Catedrático
de Derecho del Trabajo de
la Universidad de Valencia.
- Rvdo. P. Rafael González Moralejo. -
Obispo Auxiliar de Valencia.
- Ilmo. Sr. D. Francisco Guijarro Arrizaba-
laga. Director Nacional de
Cáritas.
- D. Gregorio Varela Mosquera. -
Catedrático de la Universi-
dad de Granada.
- D. Manuel Fuentes Irurozqui
(Representado por D. Pedro
Hernández Trujillo).
- D. Santiago Alvarez Abellan. -
Presidente del Consejo Na-
cional de Trabajadores.
- D. Luis Nombiedro de la Torre.
Presidente de la Hermandad-
Nacional de Labradores y Ga-
naderos.
- D. Joaquín Fernández López. Vice
presidente de la Sección E
conómica del Sindicato de la
Marina Mercante.
- D. Noel Zapico Rodríguez. Presi
dente de la Sección Social -
Central del Sindicato del --
Combustible.
- D. Francisco Javier Lozano Ber-
gua.
- D. Aristóbulo de Juan Frutos. -
Director General de la Socie-
dad de Investigaciones Econó-
micas.
- D. Fernando Guerrero. Acción So
cial Patronal.
- D. Jaime Pulgar Arroyo. Ministe
rio de Agricultura.
- D. José Vinagre Velasco. Minis
terio de Agricultura.

El primer problema que se le ha plan-
teado al Grupo es el de estudiar la partici-
pación de la Organización Sindical en el mar-
co institucional del II Plan de Desarrollo,
participación que ha de tener sus esenciales
manifestaciones en las fases de preparación,
elaboración y ejecución de los futuros Pla-
nes de Desarrollo.

Otra preocupación del Grupo de Tra-
bajo es la de delimitar la función de dicha
Organización Sindical en relación con la po-
lítica de empleo en sentido amplio y su par-
ticipación en la determinación de las condi-
ciones de trabajo. En este sentido su actua-
ción más directa sería analizar la interven-
ción de la Organización Sindical en los Con-
venios Colectivos y en los Contratos de Tra-
bajo.

Teniendo en cuenta las directrices
del II Plan en materia de Política de Traba-
jo, este Grupo está interesado en el estudio
de la regulación de los conflictos colecti-
vos, planteándose en toda su amplitud el te-
ma de la actual Legislación, tanto en lo que
se refiere a las garantías de los represen-
tantes sindicales como al análisis de la ca-
nalización jurídica de los conflictos.

Por último, el Sr. Chozas consideró
la importancia que tiene la necesario inter-
vención de la Organización Sindical en lo re-
ferente a Seguridad Social, Cooperativas, For-
mación Profesional y, en definitiva, en to-
das las relaciones en las que el trabajador
participa de forma decisiva en los procesos
de producción.

El Sr. Rengifo, Presidente del Gru-
po "El Trabajo y la Empresa" dió igualmente
las gracias por la extraordinaria aportación,
esfuerzo y colaboración que han prestado a
este Grupo los Vocales y Asesores de la Po-
nencia.

A continuación, indicó que el Grupo
había actuado en función de las directrices
señaladas por el Gobierno en relación con la
política de Promoción Social, especialmente
conectada con el cooperativismo y el acceso
del trabajador a la propiedad y a la cultu-
ra.

En opinión del Sr. Rengifo, las líneas generales que delimitan el trabajo que
se está redactando son las siguientes: La regulación legal de la empresa como conjunto
que engloba capital, trabajo y dirección y el estudio del papel responsable que ha de
jugar el trabajador en la empresa para superar la situación de asalariado y alcanzar, co-
mo consecuencia, una posición doble en cuanto que puede llegar a ser perceptor de ren-
tas de trabajo y de rentas de capital. Una actuación de este tipo está en consonancia -
con la política económica del Gobierno, que trata de estimular y de fomentar el ahorro.

Partiendo de estos principios, el trabajo realizado hasta hoy se centra en los siguientes puntos:

- 1.- Para facilitar el entendimiento y las relaciones en el seno de la empresa, es necesario que se disponga de una buena información sobre la misma.
- 2.- Análisis de los problemas que plantea el acceso al gobierno, a los rendimientos y a la propiedad de la empresa capitalista, comprendiendo tanto la empresa pública, como la empresa privada.
- 3.- Estudio detenido sobre la legislación actual en relación con la empresa cooperativa, ya que hoy día tal empresa está condenada al subdesarrollo.
- 4.- En relación con la asociación capital-trabajo, el Grupo está intentando construir un esquema para tal asociación, asociación que podría pactarse voluntariamente por vía de Convenio Colectivo.
- 5.- La realidad de la empresa laboral SALTUV obliga a considerar si este ejemplo puede servir de opción a posibles iniciativas en el país.
- 6.- Las especiales características de la empresa agraria, en la cual la propiedad se vincula la tierra, hacen preciso el estudio de un tratamiento separado para la misma.
- 7.- Teniendo en cuenta la importancia social del tema, el Grupo ha estudiado con gran interés la posible aparición de la empresa protegida, empresa que se concibe como nueva configuración para hacer posible el trabajo de los deficientes y minusválidos.

Terminadas las exposiciones de los Presidentes de los distintos Grupo de Trabajo, D. Alfredo Santos Blanco hizo referencia al documento relativo a la "Evolución de las principales magnitudes económicas durante el cuatrienio 1968-1971".

En relación con este documento, elaborado por la Comisaría del Plan de Desarrollo y aprobado ultimamente por el Gobierno, el Presidente de la Ponencia señaló la necesidad de que fuera tenido en cuenta por los distintos Grupo de Trabajo, ya que en el se señalaban los objetivos del próximo Plan y las exigencias de política económica que requería la consecución de los mismos. En consecuencia, solicitó que el citado documento fuera explicado por el Secretario General de la Comisaría del Plan de Desarrollo.

D. Lucas Beltrán Flores, antes de iniciar la explicación del citado documento, aludió a la necesidad de la Comisaría del Plan de Desarrollo de disponer, para el próximo día 22, de los resultados a los que hubiera llegado la Ponencia de Trabajo. Esta necesidad estaba en función de la elaboración del texto correspondiente al II Plan de Desarrollo.

En contestación a este punto, el Presidente de la Ponencia indicó la imposibilidad de proporcionar estos resultados ya que la configuración y forma de trabajo de la Ponencia lo hacía imposible.

Puesto que en la primera reunión se acordó que la Ponencia de Trabajo proporcionaría, como resultado de su actuación, la criteriología a seguir por el II Plan de Desarrollo en materia de Política de Trabajo, era evidente que tal criteriología no podía estar disponible hasta que los distintos grupos redactaran sus informes definitivos. En su opinión, como éstos no estaban terminados, si el día 22 se daba un avance a las conclusiones lo único que se hacía era comprometer aquella criteriología. Por tanto, lo oportuno sería facilitar un resumen de lo que actualmente se había elaborado.

En contestación a esta objeción, D. Lucas Beltrán Flores señaló --

que tal avance de resultados no quería significar que los mismos fueran definitivos. Es decir, que la Ponencia de Trabajo no debía tener ninguna propupación, pues el documento que ella proporcionara sería provisional y revisable. Posteriormente, al ir consolidándose las conclusiones, se iría, por el procedimiento de las aproximaciones sucesivas, elaborando el texto definitivo.

El Presidente de la Ponencia señaló también las dificultades que se presentaban en relación con el documento provisional solicitado por la Comisaría, ya que al parecer el Cuadro Macroeconómico se habían alterado los supuestos de partida. Por eso, opinaba que aún en el supuesto de pretender enviar un avance de los trabajos realizados hasta hoy día, se disponía de un plazo mínimo para su redacción.

A continuación, el Sr. Calpe aludió a la necesidad de elaborar un Plan de Desarrollo consistente y real, ya que la experiencia demostraba que el primer Plan se había elaborado sin tener en cuenta las posibilidades económicas del país. El no tener en cuenta la realidad, ha conducido a la inflación, lo que ha hecho que, una vez más, tengan que ser los trabajadores los que soportan el coste del desarrollo económico.

En opinión del Sr. Calpe no es lícito ligar la evolución de los salarios a sólo las variaciones de la productividad, pues está perfectamente demostrado que ésto sólo es posible con una auténtica estabilidad de los precios. Si se admite que desde un principio los precios crecerán en un 3 por ciento, será necesario que los salarios varíen también en relación con los movimientos del índice del coste de la vida. Además, subrayó que difícilmente puede tener éxito el segundo Plan de Desarrollo si no es realista al máximo y si no se actualiza la Legislación Social existente.

Después de la intervención del Sr. Calpe, el Presidente de la Ponencia anunció la necesidad de dejar para más adelante la discusión del "Cuadro Macroeconómico", pues no se debía analizar éste sin que primero hiciera el Secretario General de la Comisaría del Plan de Desarrollo una exposición del mismo.

Volviendo al tema de la posibilidad o no de enviar a la Comisaría del Plan el avance solicitado por el Sr. Lucas Beltrán, se hizo hincapié, especialmente por el Sr. Velarde, en que era difícil poder cumplir con esta petición debido a la alteración que introducía en los supuestos básicos la aparición del citado cuadro Macroeconómico. Es evidente en su opinión, que si la Ponencia se definía en una aproximación general en cuanto a los criterios de política laboral, tal apertura condicionaría los resultados que posteriormente podrían alcanzar los distintos grupos de trabajo; por ésta razón insistió en que él no era partidario de enviar tal avance.

El Sr. Chozas insistió en los mismos puntos de vista y señaló que si los criterios se establecían a priori esra muy posible que se enviara un avance sin un contenido social consistente y falta de la correspondiente ponderación. Por eso, lo más adecuado sería enviar un índice general de los diversos problemas que estaban estudiando los distintos grupos de trabajo.

El Sr. Lucas Beltrán indicó que el problema no era tan grave como creían los distintos Vocales de la Ponencia, puesto que el documento que él solicitaba era de carácter provisional y por tanto admitía que se fuera corrigiendo y adecuando en el futuro a los verdaderos resultados que alcanzara la Ponencia.

El Sr. Figueroa volvió a referirse a la falta de coordinación que observaba en el "Cuadro Macroeconómico" presentado por la Comisaría del Plan. Estima que dicho cuadro no refleja la coordinación que debe existir entre las distintas ramas de la política económica. Si no se tiene en cuenta la interdependencia entre las distintas variables económicas y hay una ausencia total de coordinación, raramente pueden ser favorables los resultados del segundo Plan.

D. Alfredo Santos Blanco volvió a insistir en la necesidad de discutir el cuadro a continuación del planteamiento que hiciera el Secretario General de la Comisaría del Plan de Desarrollo.

El Sr. Villar Mir señaló que se podía intentar adoptar una postura, a pesar de las dificultades, algo más constructiva en relación con el avance solicitado por la Comisaría. Es decir, habría que preparar una nota, de carácter provisional y suceptible de continuas modificaciones, en la -- que se pusieran de manifiesto el estado actual de los trabajos en curso de elaboración y las conclusiones, que no siendo definitivas, podían deducirse de los mismos. Tal nota se podría redactar en función de las Actas y de la Documentación de cada uno de los distintos Grupos de Trabajo.

Aunque esta redacción es más sencilla para el Grupo de Trabajo -- que él dirige, comprendía que a los demás puede plantear serios inconvenientes puesto que se trataba de aspectos de carácter mucho más polémico y filosófico que los incluidos en el temario de su Grupo.

En relación con la problemática que se plantaban los distintos -- miembros de la Ponencia, el Presidente solicitó un voto de confianza para redactar una nota provisional en unión de los Presidentes de los Grupos de Trabajo y del Secretario de la Ponencia. En ella se intentaría sistematizar y concretar una serie de criterios provisionales, supeditados siempre a los que en su día estableciera la Ponencia como definitivos.

El Sr. Chozas subrayó que en cualquier caso, la Comisaría del Plan tendría que aceptar tal documento como provisional e incompleto.

Aceptada la propuesta del Presidente, el Sr. Guitián solicitó que la nota que se enviara a la Comisaría fuera repartida a los distintos vocales como documento de trabajo.

A continuación, D. Alfredo Santos Blanco concedió la palabra al -- Secretario General de la Comisaría del Plan de Desarrollo para que éste explicara las líneas generales del documento "Evolución de las principales -- magnitudes económicas durante el cuatrienio 1968-1971".

Sobre este punto, el Sr. Lucas Beltrán hizo el siguiente resumen:

1. El documento a que se hace referencia tiene un doble carácter, no se trata de decir lo que ha de ocurrir sino que, por el contrario, en él se fijan una serie de objetivos deseables y las medidas que el sistema económico exige para alcanzarlos.

2. El planteamiento que se hace en dicho documento responde al criterio de conciliar la estabilidad y el crecimiento económico, pues se aceptan unas hipótesis de partida para el II Plan mucho más realistas que las que sirvieron para elaborar el primero (por eso, se estima que los precios aumentarán anualmente en un 3 por ciento).

Por otra parte, señaló también los diferentes problemas que se habían planteado a la economía nacional durante el transcurso del primer -- Plan. En su opinión, en estos años pasados, tanto los sueldos y salarios -- como el gasto público se habían comportado de forma alarmante. Ambas variables alteraron el equilibrio general del sistema económico y, en consecuencia, aparecieron fuertes presiones inflacionistas. El desbordamiento del -- consumo público y privado dificultaron el proceso real de expansión de las inversiones.

Sin embargo, tales circunstancias no tendrán lugar durante el -- transcurso del II Plan, ya que las variables que crecieron según ritmos acelerados, tendrán, en el futuro, un comportamiento más moderado. Aunque -- en un principio la inversión pueda crecer lentamente, en los últimos años del Plan el proceso inversor será más ágil y rápido.

A continuación, el Sr. Lucas Beltrán hizo referencia a las previsiones recogidas en el citado cuadro, subrayando, una vez más, que tales cifras tenían el carácter de objetivos deseables.

Como meta esencial del II Plan de Desarrollo, se establece un crecimiento del P.N.B., a precios del mercado, del 6 por ciento anual acumulativo en términos reales, lo que supone, teniendo en cuenta un posible crecimiento de los precios del 3 por ciento, que el P.N.B. en términos monetarios ha de crecer según un ritmo anual acumulativo del 9,18 por ciento.

En virtud de los movimientos de población activa, y dada la dificultad del proceso inversor en los primeros años, alcanzar tal objetivo -- presupone conseguir un fuerte crecimiento de la productividad durante el II Plan de Desarrollo.

En cuanto a nuestro comercio exterior, se intentará que las exportaciones y las importaciones evolucionen según un ritmo anual acumulativo, en pesetas de cada año, del 12,5 y del 9,4 por ciento respectivamente. El descenso en el ritmo de crecimiento de las importaciones está basado en -- una política general de sustitución de las mismas y en la necesidad de ajustarlas a las verdaderas exigencias del país.

Un punto fundamental en materia de política económica consiste en el gran esfuerzo que se intenta hacer en relación con la agricultura, pues se trata de reorientar de forma efectiva la producción agraria y de reducir los actuales excedentes.

Se preve un aumento del capital extranjero y un incremento de los ingresos fiscales, sin que en lo que se refiere a éste último aspecto se -- hayan propuesto soluciones definitivas. Aunque es posible crear nuevos impuestos, parece ser que técnicamente es más aconsejable perfeccionar la -- gestión de los existentes. En este sentido, actualmente parece admitirse -- que si se eliminara gran parte de las exenciones fiscales en vigor, los ingresos de la Hacienda podrían aumentar en más de diez mil millones de pesetas anuales.

Con el fin de no hacer muy extensa la descripción de las variaciones de las distintas magnitudes económicas, lo cual no tenía mucho interés puesto que el documento se había repartido a los distintos Vocales, el Sr. Lucas Beltrán pasó a comentar las exigencias de Política de Trabajo que aparecen recogidas en el texto del documento.

En su opinión, el documento se refiere, aunque sin mucho detalle, a una política de rentas que se basa en el crecimiento de los salarios a -- un ritmo paralelo al incremento de la productividad y en el intento de que las rentas no salariales tengan una menor participación relativa en la renta nacional. Aunque parece ser que hay implícitos ciertos supuestos, es evidente que no se conoce el alcance de los mismos.

En cuanto al punto referente a la flexibilidad del mercado de trabajo, el Secretario General de la Comisaría del Plan admite que el texto redactado con un cierto eufemismo puesto que, en realidad, parece ser que se hace referencia a una mayor libertad de despido, libertad que no puede causar graves preocupaciones, pues en su opinión, si se amplía esta facilidad de despido es muy posible que con tal política se eleve la capacidad de -- nuestra economía para crear nuevos puestos de trabajo. También hizo referencia a la necesidad de mejorar, haciendolo más eficaz, el seguro del paro.

Terminada la exposición de D. Lucas Beltrán Flores, D. Juan Velar de solicitó que le fuera aclarada una cierta confusión en relación con el punto 7 de las "Exigencias del Cuadro Macroeconómico para la Política de -- Desarrollo".

En su opinión, tal como estaba redactado dicho punto no se entendía cual era el verdadero alcance del mismo. Si se aceptaba que se iba a acompañar las elevaciones de sueldos y salarios a los incrementos de la productividad, lo que significa que la participación del factor trabajo en la renta nacional permanezca constante, y si se admite que se va a seguir una política que favorezca una menor participación relativa de las rentas no salariales en la renta nacional, es evidente que, en porcentajes, la suma de éstos dos componentes será cada vez menor, lo que significa la existencia de una diferencia que será necesario compensar con otro sumando de signo positivo. ¿Quiere esto decir que este vacío va a ser cubierto con un aumento de la presión tributaria?

Contestando a esta objeción, el Sr. Lucas Beltrán insistió en -- que la redacción del punto no era acertada puesto que en el ánimo de la Comisaría del Plan estaba el que la participación de las rentas salariales en la renta nacional fuera cada vez mayor. En realidad, el objetivo esencial en esta materia es el intentar que no se desborde el crecimiento de los salarios. Por eso, también debe admitirse que en el punto 7 está implícito el supuesto de variación de los salarios en función del movimiento de los precios, siempre que el índice del coste de la vida creciera por encima de ciertos límites.

A continuación, el Presidente de la Ponencia señaló que en su opinión, parecía que de las palabras del Secretario General de la Comisaría del Plan se deducía la idea de que los salarios aumentarían en función de la disminución que se consiguiera en las rentas no salariales.

En relación con este problema, el Sr. Ribera afirmó que los supuestos del punto 7 citado anteriormente, sí tenían una explicación lógica en el ámbito concreto de la empresa. En contestación a esta opinión D. Alfredo Santos indicó la compatibilidad de los supuestos del punto 7 en el caso de la empresa individual, puesto que puede aparecer siempre otro componente que compense el descenso relativo de las rentas no salariales; ahora bien, en el ámbito general del sistema económico la compensación solamente puede tener lugar por una elevación de los impuestos.

A continuación, D. David Pérez Puga afirmó que estaba francamente sorprendido del contenido de las "Exigencias del Cuadro Macroeconómico para la Política de Desarrollo" en lo que se refiere a la política social.

Opinó que aunque podía ser que estuviera implícito en el texto el que los salarios variaran en función del coste de la vida, era evidente que en él no se dice absolutamente nada en relación con esta materia. Es inadmisibles que no se maticen los supuestos fundamentales siempre que se habla de política social. Para el próximo Plan de Desarrollo había que tener plena conciencia de lo que se debe hacer en política de salarios, es decir, no debe olvidarse que las rentas salariales deben crecer paralelamente a los beneficios derivados del desarrollo económico.

Por otra parte, afirmó que debe rechazarse la idea de que los trabajadores van a renunciar al principio de estabilidad en el empleo. Este aspecto tan importante le preocupa profundamente a la Organización Sindical y por eso, cuando se redactó el texto de las directrices del II Plan de Desarrollo, actuó de forma decisiva para que se suprimiera del texto de las mismas el párrafo referente a la flexibilidad de las plantillas.

En contestación a las afirmaciones del Sr. Pérez Puga, el Secretario General de la Comisaría del Plan señaló que en realidad lo que se intentaba era buscar una fórmula que aligerara los procesos de reconversión de las empresas. Realmente no se trataba de admitir el despido libre.

Por otra parte, el Sr. Pérez Puga señaló que notaba la falta de ciertos criterios en relación con la necesidad de armonizar la legislación social en todos los niveles, es decir en relación con los salarios, conflictos colectivos, productividad, participación en el capital de las empresas,

etc. Sin embargo, en el texto de las "Exigencias", la Comisaría solamente se define sobre la flexibilidad del mercado de trabajo, olvidando aspectos tan importantes como los señalados anteriormente. En consecuencia la Comisaría debe tener presente el que si en España no sucede como en otros países, que los costes del desarrollo se diluyen entre todos los factores de la producción, sin recaer única y exclusivamente sobre los trabajadores, se pueden provocar graves distorsiones y tensiones sociales.

A continuación, el Sr. Figueroa indicó la imposibilidad de alcanzar muchos de los objetivos indicados en el texto del documento elaborado por la Comisaría del Plan de Desarrollo. Dificilmente se puede conseguir un crecimiento en la productividad agraria si se mantienen los actuales niveles insuficientes del crédito agrícola y si no se ataca, de forma decisiva y eficaz, el tan manoseado tema de la Reforma Agraria.

Además, puso de manifiesto la falta de criterios sociales en la gestión de los ingresos públicos, puesto que si se quería dar un matiz social al Presupuesto era necesario que la elevación de los impuestos directos fuera acompañada de un descenso en los impuestos indirectos. Sin embargo, en España ambos tipos de impuestos crecen simultáneamente y los impuestos directos tienen hoy día un peso considerable.

A continuación, el Sr. Chozas, después de agradecer la sinceridad con que se había manifestado el Sr. Beltrán Flores, hizo algunas objeciones a la exposición realizada por aquél.

En su opinión, aunque el Secretario General de la Comisaría del Plan afirmaba, en contestación a su pregunta, que existía una correlación total entre las directrices del II Plan y el texto de las "Exigencias", en su opinión no hay tal correlación puesto que del punto 7 se deduce la estabilidad de la participación del factor trabajo en la renta nacional y sin embargo, en las directrices se señalaba la necesidad de mejorar dicha participación.

Además, admitir que se intenta establecer una política que facilite y dé mayores posibilidades para el despido, constituye un hecho grave y contradictorio con el objetivo de la política económica de conseguir la plena ocupación. Este objetivo se consideró esencial cuando el Gobierno aprobó las directrices correspondientes a Política de Trabajo. Aceptar la flexibilidad del mercado de trabajo en los términos en que se expresa el representante de la Comisaría del Plan, tiene que ir forzosamente acompañado de otro punto que reconozca el derecho de huelga. Es necesario también no olvidarse de que en los distintos países se están endureciendo las condiciones que regulan el despido.

En cuanto al seguro de paro, se ha de tener en cuenta que aunque se mejore la eficacia del mismo no se resuelven todos los problemas puesto que este seguro va acompañado de otras indemnizaciones y además, si se amplía a mayor número de personas y se incrementa su cuantía, las repercusiones para la Hacienda Pública pueden ser elevadas. Este problema puede agudizar las dificultades que hoy están presentes en nuestro Presupuesto.

En contestación a las afirmaciones del Sr. Chozas, D. Lucas Beltrán afirmó que la Comisaría del Plan de Desarrollo nunca ha pretendido abandonar la política de la plena ocupación, sino que por el contrario, opinaba que la mayor flexibilidad del mercado de trabajo facilitaría la consecución de dicho pleno empleo. Por otra parte, y con el fin de que los perjuicios sean los menor posible, era necesario robustecer el seguro de paro.

En relación con este punto, El Sr. Calpe señaló que en su opinión todos los problemas de reconversión se habían resuelto hasta hoy día de forma satisfactoria. Como este procedimiento parece suficiente, no es necesario

sario tener que dar mayor flexibilidad al mercado de trabajo, sino que incluso cree que debía ser más rígido el actual procedimiento de solución de los expedientes de crisis, pues muchas empresas acudían hoy día a este trámite para revalorizar sus activos a través de la especulación en la venta de sus terrenos. Por tanto, si se facilitan estos trámites, se elevará enormemente el coste de una política de flexibilidad y se estimulará la consecución de altas cifras de beneficios extraordinarios a -- costa del trabajador; por eso, será preciso estudiar detalladamente cada uno de los expedientes de crisis, estableciendo simultáneamente unas medidas de política fiscal que sirvan de freno al fenómeno de la especulación.

En contestación a esta sugerencia del Sr. Calpe, el Sr. Lucas - Beltrán indicó que la Comisaría del Plan de Desarrollo estaba estudiando este aspecto tan particular de la reconversión y que se proyectaba introducir las medidas oportunas para corregirlo.

A continuación, el Sr. Villar señaló que tal como se había concebido el punto referente a la flexibilidad del mercado de trabajo no debía preocupar profundamente, ya que lo único que podía causar intranquilidad era la deficiente redacción del mismo. Evidentemente, la redacción no era clara y se prestaba a interpretaciones poco felices.

Sin embargo, si se analiza la evolución de la población activa, que aparece en el cuadro núm. 3 del Documento de la Comisaría del Plan, se observa que las cifras son muy similares a las estimaciones realizadas -- por la Dirección General de Empleo. Como la consecución de estos niveles de ocupación garantizan el pleno empleo, no parece que el citado punto -- ocho pueda comprometer la consecución de tal objetivo.

Por otra parte, señaló que también se observa una cierta falta de compatibilidad entre la primera directriz de Política de Trabajo y la redacción del citado punto ocho referente a la flexibilidad del mercado del trabajo. Por eso, sería conveniente redactar de nuevo este punto e introducir que tal flexibilidad se realizará con un criterio eminentemente social.

En cuanto al seguro de paro, al que se hace también alusión en el mismo punto, se ha de hacer notar que tampoco su redacción es afortunada puesto que además del seguro de paro, en los casos de despido, hay otras indemnizaciones y ayudas que no se tienen en cuenta.

Además, actualmente no se puede pensar en el despido libre, pues tal política tiene un coste social enormemente fuerte y sería causa de -- desprestigio para la política económica general, comprometida hoy día en la consecución del pleno empleo. Por otra parte, no se puede olvidar que en cuanto al despido libre, cada vez es mayor la intervención del Estado, endureciendo las condiciones de libertad del mismo. Esta interpretación se va extendiendo ampliamente en todos los países de la Comunidad Económica Europea.

En conclusión, el Sr. Villar estimó que era necesario redactar de nuevo, matizando los distintos aspectos, el citado punto ocho.

El Sr. Barón Guerrero afirmó que la hipótesis de que los precios crecerían según un ritmo del 3 por ciento anualmente le parecía optimista, pues estudios por él realizados le demostraban que en los procesos de desarrollo el sistema de precios crecía según unos ritmos francamente acelerados.

En cuanto a que algunos Vocales habían hecho referencia a la necesidad de admitir el derecho de huelga como contrapartida de facilitar la flexibilidad del mercado de trabajo, no creía que esto fuera oportuno, pues en dicho caso, y con el fin de no entorpecer la evolución normal de --

las empresas, habría que dar a estas cualquier tipo de compensación de otra clase. Analizando el espíritu del punto 3 no deben surgir preocupaciones, pues tal punto está orientado en orden a facilitar los procesos de reconversión de las empresas.

El Sr. Posada Cacho, subrayó que el referido documento de la Comisión, si bien establecía un criterio claro, terminante y poco satisfactorio en cuanto al crecimiento de los salarios, por el contrario, en relación con otras medidas era vago y confuso. En su opinión, se debía admitir en dicho documento que el supuesto de reducción de rentas no salariales -- quería significar que las rentas salariales crecerían, como mínimo, en -- tal proporción.

Finalmente, el Sr. Posada señaló que para evitar este confusio - nismo y falta de claridad, era necesario establecer, en el capítulo referente a las "Exigencias" unos principios de política económica que pusieran de manifiesto la armonía que debe existir entre las distintas ramas - de la política económica.

D. Macario Bolado, indicó que el punto 7 referente a política de salarios se podía interpretar de una forma más contundente, puesto que si la participación del factor trabajo permanecía constante y se reducía la participación del factor trabajo permanecía constante y se reducía la participación de las rentas no salariales, era lógico suponer que se abrían - los cauces para una capitalización en favor de los trabajadores.

En relación con la política de salarios el Sr. Figueroa puso de manifiesto que difícilmente se podría conseguir una mejora sustancial en la productividad estancando la participación de los salarios en la renta nacional; la experiencia demuestra que las grandes elevaciones de productividad se han conseguido a través del intenso proceso de capitalización originado por los altos niveles salariales. Con un despido libre y con unos salarios insuficientes, difícilmente se podrán ir eliminando nuestras diferencias en la renta por individuo en relación con los países del occi - dente de Europa. Para conseguir altos rendimientos, es necesario pagar - fuertes salarios y facilitar los procesos de capitalización a través de - la política monetaria, crediticia, fiscal, etc.

A continuación, el Sr. Bengoechea subrayó la preocupación que le causaba la programación del empleo en el sector primario. Estaba firmemen - te convencido de que el porcentaje de variación anual de población activa estimado era insuficiente; para que este porcentaje fuera real, no había más remedio que atacar el problema de la reforma de las estructuras agrarías.

El Sr. Velarde indicó la conveniencia de que la Ponencia de Trabajo estudiara ciertos problemas relacionados con la estabilidad social.

Estos problemas, de carácter social y económico que en su día - pueden tener fuertes repercusiones en los Presupuestos Generales del Es - tado, pues están intimamente ligados con la Defensa Nacional, debían ser analizados por la Ponencia, Sin embargo, D. Alfredo Santos Blanco estimó que este tema debía estar incluido en la agenda de trabajo de la Ponencia de Factores Humanos y Sociales, puesto que la que él preside solamente te - nía encomendado el estudio de los distintos aspectos que configuran la Po - lítica de Trabajo.

El Sr. Ribera se refirió nuevamente al tan debatido punto 8 en el que se señala la necesidad de facilitar la flexibilidad del mercado de tra - bajo. Según su criterio, no había ningún peligro en admitirlo, pues su ex - periencia la demostraba que la flexibilidad del mercado de trabajo mantie - ne y garantiza la plena ocupación.

Finalmente, el Sr. Villar Mir tratò de hacer desaparecer la preo - cupación que en los distintos Vocales habí

del citado punto 8. Es evidente, según se deduce de los datos y estudios de que dispone la Dirección General de Empleo, que el problema se puede enfocar con una relativa tranquilidad, pues los excesos de plantilla no tienen hoy día la importancia que en un principio se les puede dar.

En los últimos años, todos los casos que se han planteado a esta Dirección han sido resueltos favorablemente, intensificándose de forma continua las exigencias sociales que suponen admitir este coste. Es decir, cualquier empresa que ha intentado realizar un proceso de reconversión no ha encontrado obstáculo alguno insalvable.

Terminada la discusión de los distintos puntos de la Orden del Día, la Ponencia acordó reunirse en la segunda quincena del mes de Septiembre.

Sin otro tema que tratar, se levantó la sesión a las 3 horas de la tarde.